Municipalidad de Fernando de La Mora
UOC

Fernando de la Mora, 22 de noviembre de 2022

Señor:

Director de Contrataciones Públicas.

PRESENTE

La UOC de la Municipalidad de Fernando de la Mora, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº2051/03 y el Decreto Reglamentario, notifica la adjudicación del llamado ADQUISICION DE PAPEL SECA MANO, TOALLA DE PAPEL Y OTROS.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo la empresa adjudicada*: LA FAMILIA DE BRIGIDA FERNANDEZ.*

Por lo que solicitamos la difusión a través del Portal y la emisión del código de Contratación correspondiente; para la cual adjuntamos la lista de documentos presentados a su Dirección.

Obs.: No hemos remitido dentro de los 05 días hábiles posterior resolución de adjudicación por problemas logísticos de conexión a internet; De la comunicación a los oferentes, nos regimos al Art. 38 de la Resolución 5695/2019 comunicación automática a través del SICP; también tendremos en cuenta para la segunda etapa el Artículo 3°. Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC) de la RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20, la realización del procedimiento licitatorio en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
UOC

Abg. Jorge Villamayor
Director Interino UOC.